



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Psicopatología

1. Denominación de la asignatura:

PSICOPATOLOGÍA

Titulación

Grado en Terapia Ocupacional

Código

8869

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Patología en terapia ocupacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es) <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a Ángeles Martínez Martín (amart@ubu.es) <https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/acceso-al-curriculum-abreviado-del-profesorado-de-la-ubu>

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 4º Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Competencia 1: Competencia para aplicar el Proceso de Terapia Ocupacional y el razonamiento profesional en cualquier ámbito y a lo largo del todo el ciclo vital.

Competencia 2: Competencia para una aplicación de la relación persona-ambiente-ocupación culturalmente relevante para la relación terapéutica y profesional donde se realice una práctica que se compatibilice con el entorno social, político y cultural para que ésta sea eficaz en la promoción de la autonomía y la independencia de las personas, grupos o poblaciones.

Competencia 4: Competencia para actuar con compromiso con la profesión y sus valores, con la mejora continua de la práctica buscando la excelencia en la atención a las personas, las familias y la comunidad, en relación con la salud, el bienestar y los derechos humanos.

*SC.1.6. Identificar, valorar e interpretar las necesidades ocupacionales para poder establecer un perfil ocupacional y un diagnóstico ocupacional que sean la base para la planificación de la intervención.

*SC.2.2. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas ocupacionales de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitación en la actividad o la participación, marginación social o cualquier otra circunstancia análoga.

*SC.2.6. Evaluar e interpretar los conocimientos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

*SC4.1. Aplicar los principios deontológicos de la disciplina en el ejercicio profesional, atendiendo a los derechos fundamentales de la persona, contemplando los códigos de conducta en el contexto profesional y respetando las necesidades y demandas en particular de la persona, familia y/o comunidad de forma ética.

*SC4.7. Identificar las características intrínsecas de las personas, familias y/o comunidades, contemplando sus creencias culturales, costumbres, para establecer una relación terapéutica apropiada.

Se ha señalado con un asterisco las competencias de sostenibilización curricular.

TR1.1. Desarrollar el ejercicio profesional en entornos multidisciplinares y complejos, en coordinación con equipos de trabajo, ya sea en entornos presenciales o virtuales.

TR1.3. Promover el trabajo en equipo y apoyo informal a la comunidad que promuevan relaciones de trabajo efectivas y maximicen los resultados para los



destinatarios de terapia ocupacional.

TR1.4. Actuar con profesionalidad ante la diferencia individual y cultural en las creencias acerca de la ocupación y las prácticas ocupacionales.

TR1.6. Saber del derecho de las personas a recibir servicios necesarios (tales como de salud y educación) y a participar en un incremento continuo de la salud y el equilibrio de las ocupaciones.

TR2.3. Desarrollar un propio proceso formativo en vistas a una mejora personal y profesional y a la adquisición de una formación integral que permita aprender y convivir en un contexto respetuoso con la diversidad lingüística, con realidades sociales, culturales, de género y económicas diversas.

TR2.5. Escuchar activamente y con respeto.

TR4.1. Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje-servicio y en la inclusión social.

TR4.3. Fomentar actitudes hacia factores que presentan barreras en la participación y actitudes acerca de los entornos en los cuales las personas viven o eligen vivir.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Conocimientos:

Co1-4. Conocer los conceptos de carencia o deprivación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados.

Co2-4. Conocer los principios teóricos de las disciplinas afines a la terapia ocupacional aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital para diseñar e implementar intervenciones de terapia ocupacional.

Co4-1. Conocer los principios deontológicos, códigos de conducta y principios éticos como componentes fundamentales de la práctica diaria, incluyendo las responsabilidades legales, el secreto profesional para el ejercicio profesional centrado en la persona, familia y/o comunidad.

Co4-3. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como, la realidad del sistema sociosanitario.

Co4-4. Conocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, así como las posibles limitaciones, incidiendo en el autoconocimiento y la motivación por la calidad y excelencia profesional.

Habilidades/destrezas:

D1-5. Aplicar los conceptos de carencia o deprivación ocupacional, discapacidad, diversidad, alienación, justicia ocupacional y otros relacionados a la práctica diaria

D1-8. Valorar la salud en relación con la ocupación.

D2-5. Determinar la elección y planificación de la intervención ocupacional relevante para la persona y el ambiente con el fin de promover la salud y el bienestar.

D4-7. Saber construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia



ocupacional mediante una comunicación efectiva con clientes, familias y grupos sociales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Bloque temático I

Introducción a la Psicopatología

- Concepto de Salud y Enfermedad Mental
- Definición de Psicopatología
- Factores de Riesgo
- Prevención e Intervención
- Incidencia y Prevalencia

Revisión de la Historia de la Psicopatología

- Aspectos más relevantes de la Psicopatología a lo largo de la historia. Actitudes asociadas al momento histórico. Actitudes actuales
- Recursos y servicios en salud mental

Principales Modelos en Psicopatología

- Modelo Médico
- Modelos Psicológicos (Conductual y Cognitivo)
- Modelo Social
- Modelo Biopsicosocial

Diagnóstico y Sistemas de clasificación actuales

- DSM
- CIE

Familia y Psicopatología

- Modelo ecológico
- Impacto en la familia. Fases de duelo
- Convivencia familiar

Bloque temático 2

Trastornos de la conducta alimentaria

- Anorexia
- Bulimia
- Trastorno de atracones
- Otros trastornos de la conducta alimentaria

Trastornos emocionales

- Trastornos de ansiedad
- Trastorno obsesivo compulsivo
- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés
- Trastornos depresivos



Esquizofrenia y Trastorno Bipolar

- Espectro de la esquizofrenia
- Trastorno bipolar

Trastornos del neurodesarrollo

- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
- Trastorno del Espectro del Autismo (TEA)

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8869&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

En el listado de metodología se señala con un asterisco las competencias en sostenibilidad.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
AF1. Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-3	0	10	10
AF5. Clases teóricas y prácticas	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR1-4; TR1-6; TR2-3; TR2-5; TR4-3	48	0	48
AF7. Elaboración de trabajos e informes individuales o en pequeño grupo recensiones	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR1-1; TR1.3; TR1-6; TR2-5; TR4-1; TR4-3	0	20	20
AF8. Estudio y trabajo autónomo: análisis de fuentes documentales,	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-6;	0	25	25



audiovisuales, preparación de prueba objetiva, elaboración de trabajos e informes.				
AF9. Exposiciones, seminarios, debates	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-5; TR4-1	2	0	2
AF10. Lecturas bibliográficas	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-3	0	15	15
AF13. Tutorías	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-5; TR4-1	1	1	2
AF15. Estudio de casos	*SC1.6; *SC4.1; *SC4.7 TR4-3; TR1-1; TR1-3	0	15	15
AF17. Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	*SC1.6; *SC2.2; *SC2.6; *SC4.1; *SC4.7 TR2-3; TR4-1; TR4-3	3	10	13
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia e implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje a lo largo del curso. El proceso de evaluación se llevará a cabo aplicando los criterios establecidos en el reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Así mismo es preciso tener en cuenta que la RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, dice que "la realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario".



- a) Estudiantado de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.
- b) La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (Septiembre) se realizará a través de un examen escrito (40%), un trabajo individual (30%) y el análisis y comprensión de varias lecturas (30%).

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 80% de las clases y participar y superar todas y cada una de las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso presentándolas en las fechas establecidas.

Modelo B: Ver en evaluación excepcional.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita	40 %	40 %
Participación en las acciones formativas (clases presenciales, foros, debates, seminarios...)	20 %	20 %
Trabajo grupal y exposición oral	20 %	20 %
Lecturas y recensiones	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Modelo B: “Aquel o aquella estudiante que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito a la decana de la Facultad acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. La decana resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del Reglamento de Evaluación de la UBU.

Las personas que sean admitidas en este modelo excepcional de evaluación deberán entregar, en el plazo establecido; a través de los distintos sistemas (buzón personal, correo electrónico ...), todas las actividades y prácticas solicitadas a lo largo del curso y superar estas actividades así como una prueba final de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

En este caso la prueba escrita tiene un peso del 40%, los trabajos el 20% y las lecturas y recensiones del 40%.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Estudio de casos
- Debates
- Sesión magistral
- Tutorías
- Exposiciones
- Estudio de documentos científicos y fuentes documentales

13. Calendarios y horarios:

El Calendario y Horario de la asignatura se podrá consultar en la página web del Grado en TO.

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

Español